

## JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO JA135-11

#### DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE OCTUBRE DE 2011

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
- 2. El artículo 62, párrafo primero, del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
- 3. En el artículo 64 fracciones IV y V del Código, se establece que es atribución de la Junta integrar el proyecto del Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados, así como someter a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea) en el Decreto correspondiente.
- 4. Por disposición del artículo 5, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley) que entró en vigor el primero de enero de dos mil diez, el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades

L



# JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO JA135-11

administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se le oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.

- **5.** El artículo 64, fracción XX, inciso f) del Código establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.
- 6. La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, mediante oficio IEDF/DEPC/716/2011 requirió a la Secretaría Administrativa someter a consideración de la Junta la contratación, por quince días más, del personal eventual que actualmente desempeña actividades en cada una de las Direcciones Distritales y cuyo periodo de contratación concluye el 31 de octubre del año en curso.
- 7. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por oficio IEDF/DECEyEC/1021/2011, solicitó a la Secretaría Administrativa someter a consideración de la Junta como nueva necesidad, recursos para apoyo de la actividad de Divulgación de la Cultura democrática y Participativa de los Procesos Electorales.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:



### JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO JA135-11

#### ACUERDO JA135-11

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

Con observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="https://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ADMINISTRATIVA** 

ADMINISTRATIVA

LIC. GUSTANO ANXALDO

HERNANDEZ

MTRO. SAMUEL ALBERTO

CERVANTES LÓPEZ

SACL/YRG

#### INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2011

	PROPUESTA DE REASIGNACION DE RECURSOS DEL EJERCICIO 201		
T T	RECURSOS PARA SU REASIGNACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA MONTO ACUMULADO 1er. TRIMESTRE		PESOS)
1	MONTO ACUMULADO 161. TRIMESTRE MONTO ACUMULADO 2do. TRIMESTRE	4,658,564.31	
	MONTO ACUMULADO 200. I RIMESTRE MONTO ACUMULADO 3er. TRIMESTRE	20,974,318.70	
	MONTO ACUMULADO SER. TRIMESTRE	15,678,802.85	
	ACUMULADO BOLSA INSTITUCIONAL	41,311,685.86	
	ACUERDO JA044-11 DEL 16 DE MAYO DE 2011	(692,207.39)	
	ACUERDO JA063-11 DEL 06 DE JUNIO DE 2011	(4,720,088.02)	
	ACUERDO JA068-11 DEL 24 DE JUNIO DE 2011	(6,712,846.32)	
	ACUERDO JA080-11 DEL 08 DE JULIO DE 2011	(98,500.00)	
	ACUERDO JA089-11 DEL 05 DE AGOSTO DE 2011	(40,000.00)	
	ACUERDO JA091-11 DEL 12 DE AGOSTO DE 2011	(80,000.00)	
	ACUERDO JA098-11 DEL 19 DE AGOSTO DE 2011	(11,812,500.0 <b>0</b> )	
	ACUERDO JA119-11 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011	(180,960.00)	
	ACUERDO JA119-11 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2011	(388,500.00)	
menos:	REASIGNACIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	(24,725,601.73)	
	SALDO BOLSA INSTITUCIONAL	16,586,084.13	0
	PRODUCTOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2011	2,222,793.73	$\mathcal{A}$
	MULTAS PARTIDOS POLÍTICOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	2,431,321.93	
	OTROS INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	1,380,548.09	171
más:	TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	6.004.663.77	1 /
mas:	IOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	6,034,663.75	
	TOTAL DISPONIBLE		22,620,747.8
menos:	MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS	(2,431,321.93)	Υ/
menos:	TOTAL NUEVAS NECESIDADES	847,160.00	<b>\</b>
			\
	TOTAL DEDUCCIONES		(1,584,161.93)
	CALDO DICHOVIDI D		94.006.505.05
	SALDO DISPONIBLE		21,036,585.95

### INSTITUTO E LE CTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2011

No.	AREA SECTION OF THE PROPERTY O	DESCRIPCIÓN DE EXECUTACION DE LA COMPANSIÓN DE LA COMPANS	・ は に は に に に に に に に に に に に に に	MONTO :
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Proyecto "Educación cívica y promoción del voto joven durante el Proceso Electoral Local 2011-2012 en el Distrito Federal" que llevara a cabo la Asociación Política Fuerza Ciudadana.	IEDF/DECEyEC/1021/2011	359,600.00
2	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Contratación por quince días más del personal eventual que actualmente desempeña actividades en cada una de las Direcciones Distritales. (80 Auxiliares Operativos "A" y 40 Administrativos Especializados "A").	IEDF/DEPC/716/2011 y SECG- IEDF/3176/11	487,560.00
		I Salandayandayan karandadayan		847,160.00

